

2021

**MUNICIPIO DE
HUIMANGUILLO**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

El POA cumple las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021, definiendo responsables y temporalidad de acciones encaminadas hacia el logro de los objetivos, para lo cual se asignan recursos humanos, materiales y financieros en función de las necesidades y disponibilidades para el bien de nuestra sociedad.

Considerando

Primero. Que los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 5 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establecen la responsabilidad de los Ayuntamientos para conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación del desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Segundo. Que el artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco establece que los planes municipales de desarrollo deberán aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Ayuntamiento y su vigencia no excederá el periodo constitucional que le corresponda, sin embargo deberá contener consideraciones y proyecciones de hasta 10 años para los programas multianuales que requieren ese tiempo para su consolidación.

Tercero. Que el Honorable Cabildo aprobó con fecha 22 de julio de 2019, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, el cual fue publicado en el suplemento K, edición 8024 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de julio de 2019.

Cuarto. Que el artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado, señala que los Presidentes Municipales, una vez aprobado por el Ayuntamiento respectivo los Planes Municipales de Desarrollo, los remitirán al Congreso del Estado para su conocimiento, además de los Programas Operativos Anuales que de aquellos se deriven, dentro de los plazos que fije esta Ley.

Quinto. Que la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 27, establece que el Plan Municipal de Desarrollo regirá el contenido de los Programas Operativos Anuales;

Sexto. Que los artículos 65, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; el primer párrafo de la fracción III del artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y el artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco establecen que los Programas Operativos Anuales (POA), deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones. Adicionalmente los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, y publicados en el Periódico Oficial del Estado; deben ser difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, asimismo, se publicaran de

manera trimestral las adecuaciones y ajustes de dichos programas para hacerlos del conocimiento general de la población.

Séptimo. Que el Programa Operativo Anual de Huimanguillo constituye la herramienta de planeación que permitirá orientar los programas presupuestarios, sus acciones y proyectos hacia el logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal del Desarrollo 2019-2021.

Por lo anterior, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Huimanguillo, aprueba el Programa Operativo Anual 2021, para quedar como sigue:

El Plan Municipal de Desarrollo es el principal instrumento de planeación en la Administración Pública, ya que establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos para dar cumplimiento a los programas institucionales, el POA cumple las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021, definiendo responsables y temporalidad de acciones encaminadas hacia el logro de los objetivos, para lo cual se asignan recursos humanos, materiales y financieros en función de las necesidades y disponibilidades para el bien de nuestra sociedad.

El proyecto del Presupuesto de Egresos, es el resultado en términos financieros del Programa Operativo Anual, en el que se incluyen la totalidad de los programas, subprogramas, acciones, proyectos y metas que las direcciones y áreas de la Administración Pública Municipal contemplan ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2021.

Municipio de Huimanguillo, Tabasco

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Objetivo

Reposicionar a Huimanguillo como eje del desarrollo económico y social de la región Chontalpa; mediante el rescate de las actividades productivas, y la reconstrucción del tejido social para llegar a ser una sociedad con valores y calidad de vida.

Misión

Brindar servicios de calidad con transparencia y eficiencia en beneficio de los huimanguillenses, logrando el desarrollo integral y sostenible del municipio, a través de una gestión orientada a resultados, participativa e innovadora.

Visión

Ser un Municipio líder en la región que promueve el desarrollo integral sustentable de sus comunidades, con una gestión eficiente, transparente y participativa, que garantice el desarrollo ordenado, seguro, moderno, inclusivo y saludable, donde se fomente la cultura y los valores sociales.

Eje 1 Bienestar Social para Todos

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Huimanguillo, brindando oportunidades para su desarrollo personal, familiar y comunal.

Visión 2021: Disminución de la población en condición de pobreza de un 56.3% en el 2015, a 50.8% en el 2021.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Misión

Fomentar el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, para contribuir a mejorar su calidad de vida, donde los valores del respeto, la participación, la apertura y la actitud rijan las acciones de asistencia social en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con miras a hacer de Puebla una metrópoli segura, incluyente y competitiva.

Visión

Ser una institución reconocida a nivel nacional por brindar atención cercana a las familias y a personas susceptibles de vulnerabilidad, a través de programas que promuevan el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la puesta en práctica de valores que nos permitan contribuir a la construcción de condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de todas y todos.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de las personas promoviendo la asistencia social, proporcionando servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de las personas, apoyar a individuos con carencias esenciales con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, así como mejorar su calidad de vida.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

1.1.1 Apoyar a las personas de los grupos vulnerables, para que cubran sus necesidades básicas y accedan a niveles de bienestar.

1.1.4 Impulsar el desarrollo de microempresas que detonen el autoempleo en la población vulnerable o en condición de pobreza, marginación o rezago social.

Líneas de acción

1.1.1.3 Impulsar la realización de ferias de salud y caravanas médicas asistenciales en beneficio de personas en condición de pobreza, o que residen en zonas de marginación o rezago social.

1.1.1.5 Gestionar apoyos para la población discapacitada con aparatos ortopédicos y auditivos.

1.1.1.9 Otorgar asistencia jurídica gratuita a las mujeres víctimas de violencia.

1.1.1.13 Brindar asistencia social a la población en condición de pobreza o vulnerabilidad social.

1.1.4.4 Brindar apoyo para la capacitación para el trabajo a personas en condición de desempleo.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **E031 Atención a Personas con Discapacidad**, se efectuarán 2 proyectos que llevarán a cabo las acciones siguientes:

1. Gastos de operación de la Unidad Básica de Rehabilitación, brindar atención a la población con discapacidad con rehabilitación por medio del Centro de Rehabilitación Especial y Unidades Básicas de Rehabilitación.

2. Gastos de operación de la unidad Especial de Terapia y Estimulación, proporcionar terapias y estimulación físicas a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla.

En la ejecución del programa presupuestario **E033 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia**, se realizará un proyecto que llevará a cabo las acciones siguientes:

1. Gastos de Operación del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), coordinar y operar la casa de asistencial para la infancia.

En la ejecución del programa presupuestario **F027 Asistencia social y atención a grupos vulnerables**, se efectuarán 5 proyectos, con las acciones siguientes:

1. Gastos de operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, adquirir y distribuir apoyos alimentarios a nivel municipio y población; apoyar a la población vulnerable para cubrir sus necesidades apremiantes; brindar asesorías jurídicas y prevención de la violencia intrafamiliar; otorgar servicio de salud y rehabilitación a población Vulnerables, brindar albergue temporal o permanente y alimentación balanceada y nutritiva a adultos mayores en situación de desamparo, maltrato o abuso.

2. **Gastos de operación de la Academia del DIF Municipal**, realizar talleres y capacitación a personas de escasos recursos para impulsar el autoempleo.

3. **Programa de apoyo asistencial con entrega de pañales desechables para personas de escasos recursos**, entrega asistencial de pañales para adultos mayores.

4. **Programa de medicamentos otorgados a personas de bajos recursos económicos**, entrega de medicamentos a personas de escasos recursos económicos.

5. Dotación de aparatos ortopédicos para persona de escasos recursos económicos.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
E031	Atención a personas con discapacidad	1,339,572.00
E033	Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	3,406,596.00
F027	Asistencia social y atención a grupos vulnerables	20,272,425.00
Total	Coordinación de Desarrollo Integral de la Familia	25,018,593.00

DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER

Misión

Ser una instancia pública que brinda asesoría, orientación, formación y acompañamiento a las mujeres, impulsando su participación activa y generando el acceso a la igualdad de oportunidades.

Visión

Ser el mecanismo que en el ámbito local fomente e instrumente estrategias y acciones con perspectiva de género coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y que vincule a los diversos actores estratégicos para promover y consolidar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo

Contribuir en el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas promoviendo acciones coordinadas con actores estratégicos para impulsar su autonomía y autodeterminación.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

1.1.1 Apoyar a las personas de los grupos vulnerables, para que cubran sus necesidades básicas y accedan a niveles de bienestar.

1.1.4. Impulsar el desarrollo de microempresas que detonen el autoempleo en la población vulnerable o en condición de pobreza, marginación o rezago social.

Líneas de acción

1.1.1.7 Implementar campañas para la prevención de enfermedades y riesgos psicosociales, como son: la violencia de género y discriminación.

1.1.1.8. Brindar atención psicológica gratuita a la población víctima de violencia de género o intrafamiliar.

1.1.1.9. Otorgar asistencia jurídica gratuita a las mujeres víctimas de violencia.

1.1.4.4. Brindar apoyo para la capacitación para el trabajo a personas en condición de desempleo.

1.1.4.5. Impulsar el servicio de bolsa de trabajo (iniciativa privada y administración pública).

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **P013 Equidad de género**, se realizará el proyecto y acciones descritas a continuación:

1. Gastos de operación de la dirección de Atención a las Mujeres, otorgar asesoría legal proporcionada, herramientas para empoderar a la mujer en la concientización a la población logrando una mayor igualdad entre los géneros y cultura de igualdad de género promovida.

Acciones relevantes

*Atención e información a la mujer en la obtención de la asistencia jurídica gratuita, para garantizar la defensa de sus derechos en un procedimiento judicial.

*Platicas en pro de la disminución de la violencia y generación de autonomía de la mujer en comunidades otorgadas

*Inclusión de mujeres vulnerables, a la bolsa de trabajo.

*Caravana de atención Di Mujer en la zona urbana y rural.

*Talleres en las escuelas, medio básico y medio superior realizados.

*Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

*Evento cultural en Conmemoración del día de la Eliminación de la Violencia en

*Contra de las Mujeres y Niñas.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
P013	Equidad de Género	2,863,926.00
Total	Dirección de Atención a la Mujer	2,863,926.00

DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA

Misión

Brindar un servicio de calidad y sensibilidad social a la ciudadanía, atención responsable y eficaz, en la búsqueda de soluciones a sus problemáticas y necesidades; funge como enlace con la Población del Municipio de Huimanguillo, para la atención efectiva a las demandas de los habitantes del Municipio para lograr mejores resultados en la búsqueda diaria de un cambio social.

Visión

Ser una Dirección que manifieste los lineamientos del Gobierno Municipal el cual es Innovador Incluyente y Equitativo que propicie la organización y la participación de la sociedad para construir entre todo un municipio con los mejores servicios en gestión social como parte primordial del servicio a la ciudadanía.

Objetivo

Brindar una mejor atención a la ciudadanía del municipio de Huimanguillo haciendo llegar a las diferentes Direcciones del H Ayuntamiento las peticiones y demandas de los ciudadanos para que se encarguen de darles el trámite correspondiente; mediante el debido proceso, para trabajar de manera conjunta en los programas de participación ciudadana.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

1.1.1 Apoyar a las personas de los grupos vulnerables, para que cubran sus necesidades básicas y accedan a niveles de bienestar.

Líneas de acción

1.1.1.1. Garantizar la protección y difusión de los derechos humanos mediante una política transversal en el Municipio.

1.1.1.13. Brindar asistencia social a la población en condición de pobreza o vulnerabilidad social,

Programas y acciones relevantes

En la realización del programa presupuestario **F027 Asistencia social y atención a grupos vulnerables**, se ejecutará el proyecto que contendrá las acciones siguientes:

1. Donativos, otorgar apoyo económico a los ciudadanos para subsanar sus necesidades.

En la ejecución del programa presupuestario **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**, se realizará el proyecto y acciones descritas a continuación::

1. Gastos de operación de la dirección de Atención Ciudadana, recibir solicitudes de apoyo de los ciudadanos, otorgar orientación al ciudadano en una política transversal para que se realicen sus trámites solicitados.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
F027	Asistencia social y atención a grupos vulnerables	2,400.000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,155,298.00
Total	Dirección de Atención Ciudadana	4,555,298.00

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Misión

Ser una Secretaria que hace uso eficiente y ordenado de sus recursos, siendo responsables de la política interna del municipio con plena capacidad de acción en el marco de sus facultades y obligaciones, en coordinación con los delegados, jefes de sector y jefes de sección.

Visión

Consolidar, fortalecer la labor administrativa y operativa que favorezca la relación interna y externa, buscando una adecuada coordinación con cada una de las jefaturas que de ella dependen, para la consecución de los fines determinados por el H. Ayuntamiento Municipal.

Objetivo

Coadyuvar con los órganos internos y administrativos para una mejor toma de decisiones en beneficio de la comunidad, en aras de un mayor y constante desarrollo de los ciudadanos, siendo un gobierno eficaz y honesto generando un progreso permanente en el bien común

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategia

1.1.1 Apoyar a las personas de los grupos vulnerables, para que cubran sus necesidades básicas y accedan a niveles de bienestar.

1.1.2 Disminuir la marginación y rezago social mediante la prestación de servicios públicos básicos municipales eficientes y de calidad.

Líneas de acción

1.1.1.9 Otorgar asistencia jurídica gratuita a las mujeres víctimas de violencia.

1.1.2.2 Evaluar permanentemente la calidad y eficiencia de los servicios públicos municipales.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **E033 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia** se efectuará un proyecto con las acciones siguientes:

1. Gastos de operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA, Huimanguillo), representación jurídica de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y/o judiciales, sensibilizar a la infancia y la adolescencia sobre riesgos psicosociales.

En la ejecución del programa presupuestario **E052 Servicios a Panteones**, se realizará el siguiente proyecto y acciones:

1. Gastos de operación de panteones municipal, programación de mantenimiento, limpieza y rehabilitación a los panteones municipales.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
E033	Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	132,360.00
E052	Servicios a Panteones	345,600.00
Total	Secretaria del Ayuntamiento	477,960.00

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Misión

Ejecutar, realizar y asesorar a la ciudadanía acerca de la obra pública del gobierno municipal, para darle objetividad a las determinaciones que se apliquen, atendiendo a los requerimientos de las dependencias y ciudadanas y con ello brindar equilibrio a las acciones de gobernabilidad.

Visión

Ser una Dirección de apoyo confiable y oportuno de la administración municipal en las decisiones que se apliquen en la obtención del equilibrio de gobernabilidad para brindar resultados ágiles que se reflejen en los planteamientos de obras y servicios de la ciudadanía y sus organizaciones.

Objetivo

El diseño y formulación responsable de construcción, reconstrucción, remodelación, conservación, reparación, mantenimiento y control de toda estructura vial, de parques, zonas verdes, saneamiento básico, bienes del Municipio y demás obras de infraestructura así mismo, conduciendo a la solución de las necesidades habitacionales, especialmente de los asentamientos humanos y grupos familiares en situación de pobreza y de vulnerabilidad, involucrando actores públicos, privados y comunitarios en la gestión y ejecución de proyectos de vivencia, titulación y legalización, mejoramiento de vivienda y hábitat, reasentamiento, acompañamiento social, gestión urbana y actividades de planificación territorial para la construcción de vivienda, infraestructura social y usos complementarios, en el contexto urbano y rural.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

1.1.2 Disminuir la marginación y rezago social mediante la prestación de servicios públicos básicos municipales eficientes y de calidad.

Líneas de acción

1.1.2.2 Evaluar permanentemente la calidad y eficiencia de los servicios públicos

1.1.2.4 Modernizar el servicio de alumbrado público municipal.

1.1.2.4 Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público municipal, principalmente en las zonas rurales marginadas o en condición de pobreza.

1.1.2.13 Implementar programas de mantenimiento preventivo de las vialidades y espacios públicos municipales.

1.1.2.14 Implementar acciones de mantenimiento correctivo de las vialidades y espacios públicos municipales.

1.1.2.15 Mantener limpios los espacios públicos y vialidades a cargo de municipio.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos**, se efectuará un proyecto con las acciones siguientes:

1. Gastos de operación de la Coordinación de Servicios Municipales, programa de reacondicionamiento de vialidades, parques y jardines.

En la ejecución del programa presupuestario **E050 Consumo de Energía Eléctrico del Alumbrado Público**, se realizará el proyecto con las acciones siguientes:

1. Consumo de Energía Eléctrico del Alumbrado Público, programación del pago del consumo de energía eléctrica del alumbrado público municipal.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
E049	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos,	14,982,144.00
E050	Consumo de Energía Eléctrico del Alumbrado Público	34,386,816.25
Total	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	49,368,960.25

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Misión

Contribuir a fomentar la protección del medio ambiente mediante implementar acciones que promueven el cuidado, preservación, y aprovechamiento racional de los recursos naturales del municipio.

Visión

Ser una dirección de competencia de acuerdo a las exigencias y necesidades de la ciudadanía, asegurando la sustentabilidad ambiental a partir de la participación ciudadana, así como lograr afianzar y alcanzar el desarrollo económico y social sin poner en riesgo el patrimonio natural y la calidad de vida de los habitantes y generaciones futuras del Municipio.

Objetivo

Promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas del Municipio a favor del medio ambiente, así como impulsar la cultura ambiental, considerando la participación social.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

1.1.2 Disminuir la marginación y rezago social mediante la prestación de servicios públicos básicos municipales eficientes y de calidad.

Líneas de acción

1.1.2.11 Recolectar los residuos sólidos, cumpliendo con las normas y lineamientos estatales y nacionales vigentes.

1.1.2.12 Impulsar la disposición y reciclado de los residuos sólidos, cumpliendo con las normas y lineamientos estatales y nacionales vigentes.

1.1.2.15 Mantener limpios los espacios públicos y vialidades a cargo de municipio.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **E048 Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos**, se efectuará un proyecto que contendrá las acciones siguientes:

1. Gastos de Operación del departamento de limpia y ornato, recolección de residuos sólidos domiciliarios realizados, establecer el horario idóneo de recolección de residuos e identificar el costo de recolectar los residuos sólidos.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
E048	Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos	10,041,110.00
Total	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	10,041,110.00

Eje 2 Sustentabilidad Base del Desarrollo Económico

Objetivo: Impulsar el desarrollo de los sectores económicos del municipio aprovechando las ventajas competitivas sectoregionales, recursos naturales y humanos con un enfoque de sustentabilidad, fomentando la protección del medio ambiente.

Visión 2021: Disminución de desempleo municipal de un 7.57% en el 2019, a 56.57% en el 2021.

DIRECCION DE DESARROLLO

Misión

Ser una Dirección promotora del campo con capacidad y transparencia que en colaboración con los productores en sus diversas áreas logren un desarrollo rural sustentable mediante la planeación de acciones que involucren a las instancias vinculadas al plan de desarrollo rural sustentable dando como resultado elevar el nivel de producción de la población de Huimanguillo, Tabasco.

Visión

Ser un Organismo que aplique, eficiente y coordine los apoyos destinados al campo para así fortalecerlo. Promoviendo una cultura que permita dignifique de la actividad del productor y promueva la sustentabilidad con el medio ambiente y los recursos naturales lo cual permitirá un desarrollo sustentable del sector rural y su entorno.

Objetivo

Es la encargada de gestionar y dar seguimiento a la aplicación y capacitación de los programas, proyectos, de los recursos federales, estatales y municipales, que impulsen el desarrollo integral y sustentable de la producción primaria de los productores agrícola, forestal, pecuario, pesca y acuícola.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

2.1.1 Fomentar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y la acuicultura del municipio.

Líneas de acción

2.1.1.3 Impulsar la actividad ganadera bovina de carne y leche.

2.1.1.4 Fortalecer el desarrollo de la actividad ganadera de especies menores (ovino, porcino, avícola, etc.).

2.1.1.8 Apoyar la Mecanización de superficies de cultivo con fines primordialmente Agrícolas.

2.1.1.9 Impulsar la productividad de los principales cultivos agrícolas del municipio como son: Piña, Limón.

2.1.1.10 Impulsar la tecnificación de la producción agrícola municipal, mediante la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas.

Principales programas y proyectos

En la ejecución del programa presupuestario **E053 Gastos de Operación de Rastro Municipal**, se efectuará un proyecto y acciones descritas a continuación:

1. Gastos de operación de Rastro Municipal, administrar y proporcionar mantenimiento e higiene del rastro municipal.

En la ejecución del programa presupuestario **F005 Desarrollo Acuícola**, se realizará el proyecto y acciones siguientes:

1. Gastos de Operación del Centro Acuícola Municipal (Ubic. Col. La Tigra), programa de mantenimiento, reparación y equipos e insumos del Centro Acuícola

En la ejecución del programa presupuestario **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** se efectuará un proyecto y acciones descritas a continuación:

1. Gastos de Operación de la dirección de Desarrollo, autorización de apoyo de los programas sociales y fomentar la producción agropecuaria y mecanización de suelo.

Acciones relevantes

Apoyos sociales

***Apoyos a personas de escasos recursos económicos con paquete de fertilizante para cultivos de maíz, piña, y cítricos, Mallas ciclónica, Malla borreguera, Malla avícola, rollo de alambre de púas, paquetes de pollitas Ponedoras, paquete de pollos, cayucos, Bombas aspersores manuales, bombas de motor, cerdos, Motor fuera de borda, Alambre de púa, Motosierra, entrega de alevines.

Apoyos en concurrencia con el Estado

***Seguro Catastrófico Pecuario, Apoyo al sector pesquero (Paños), Apoyo alianza para la pesca (Motores), Proyectos de Desarrollo Territorial (PRODETER) en Miel, Cacao, Cítrico y Leche. Repoblaciones lagunares.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
E053	Gastos de Operación de Rastro Municipal	581,820.00
F005	Desarrollo Acuícola	300,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	9,287,396.00
Total	Dirección de Desarrollo	10,169,216.00

DIRECCION DE FOMENTO ECONÓMICO

Misión

Impulsar el desarrollo económico local por medio de acciones eficaces en alianza con los demás niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Huimanguillo.

Visión

Creación y fortalecimiento de empresas y emprendedores mediante el desarrollo de herramientas eficaces que garanticen la sustentabilidad y arribo de los mismos.

Objetivo

Contribuir a impulsar el desarrollo económico del municipio mediante gestionar oportunidades de financiamiento.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

2.1.2. Contribuir al crecimiento del sector industrial municipal, propiciando la vinculación de este con el sector primario y terciario del municipio

2.1.5. Impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas; como generadoras de desarrollo económico.

Líneas de acción

2.1.2.4. Gestionar con la banca de desarrollo, oportunidades de financiamiento para la tecnificación de industrias, o el establecimiento de nuevos proyectos industriales.

2.1.2.5. Impulsar el empleo temporal como herramienta que vincule al ciudadano con la operación del Ayuntamiento.

2.1.5.1. Fomentar el establecimiento de entidades financieras que otorguen opciones de financiamiento para micro y pequeñas empresas.

2.1.5.1. Impulsar programas de capacitación para el desarrollo de la cultura empresarial.

2.1.5.2. Gestionar apoyos para el equipamiento de las MyPIME de los sectores comercio y servicios.

2.1.5.3. Gestionar apoyos del gobierno federal y estatal para el desarrollo del sector comercio y servicios.

2.1.5.4. Fortalecer vínculos comerciales y turísticos con municipios y países cercanos.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **F025 Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, se efectuará el proyecto que contendrá las acciones siguientes:

1. Gastos de Operación de dirección de Fomento Económico, capacitaciones empresariales y canalización de subsidios a emprendedores y Pymes y buscadores de empleo a través de la bolsa de trabajo.

Acciones relevantes

- *Promocionar y difundir el contenido de los programas de capacitación
- *Entrega de créditos a emprendedores, Pymes y personas físicas.
- *Vincular productos crediticios a emprendedores y pymes.
- *Reglas de operación y mecánica operativa
- *Elaboración de diagnóstico y evaluaciones para identificar los apoyos a emprendedores y pymes.
- *Entrega de subsidios a emprendedores y Pymes.
- *Supervisión y comprobación de los subsidios entregados.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
F025	Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	6,945,349.00
Total	Dirección de Fomento Económico	6,945,349.00

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Misión

Contribuir a fomentar la protección del medio ambiente mediante implementar acciones que promueven el cuidado, preservación, y aprovechamiento racional de los recursos naturales del municipio.

Visión

Ser una dirección de competencia de acuerdo a las exigencias y necesidades de la ciudadanía, asegurando la sustentabilidad ambiental a partir de la participación ciudadana, así como lograr afianzar y alcanzar el desarrollo económico y social sin poner en riesgo el patrimonio natural y la calidad de vida de los habitantes y generaciones futuras del Municipio.

Objetivo

Promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas del Municipio a favor del medio ambiente, así como impulsar la cultura ambiental, considerando la participación social.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

2.1.4. Impulsar la cultura de la conservación del entorno ecológico y medioambiental para el beneficio de las generaciones futuras.

Líneas de acción

2.1.4.1. Realizar jornadas de talleres de educación ambiental para los niños y jóvenes del municipio.

2.1.4.2. Implementar campañas y acciones de reforestación para recuperar la cobertura forestal del territorio municipal.

2.1.4.3. Implementar campañas junto con la sociedad y la iniciativa privada para limpieza del municipio.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **E004 Protección al Ambiente**, se realizará el proyecto que contendrá las acciones siguientes:

1. Gastos de Operación de la dirección de Protección Ambiental, programas y acciones que promueven la cultura del cuidado del medio ambiente.

Acciones relevantes

*Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.

*Realización de jornadas de capacitación ambiental a la ciudadanía y funcionariado.

*Atención a denuncias ambientales.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
E004	Protección al Ambiente	3,132,296.00
Total	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	3,132,296.00

DIRECCION DE FINANZAS

Misión

Desarrollar los lineamientos de la administración financiera y tributaria que impulse la recaudación, planeación, programación y evaluación; así como las políticas administrativas para el uso eficiente y responsable de los recursos humanos y materiales en beneficio de la sociedad Huimanguillense.

Visión

Ser una dirección que tenga un elevado nivel de desempeño y valor percibido, que establezca las condiciones óptimas financieras y administrativas para la operación del poder ejecutivo dentro de un marco de legalidad y calidad.

Objetivo

Elevar la recaudación fiscal, actualizar los sistemas de registro y control diversificando los métodos de fiscalización y mejorando la atención al público reduciendo el tiempo de espera. Mejorar el uso de los recursos que se recaudan en el Municipio.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

2.1.5. Impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas; como generadoras de desarrollo económico.

Líneas de acción

2.1.5.3. Gestionar apoyos del gobierno federal y estatal para el desarrollo del sector comercio y servicios.

2.1.5.4. Fortalecer vínculos comerciales y turísticos con municipios y países cercanos.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **E051 Servicios a Mercados Públicos**, se efectuará el proyecto y acciones siguientes:

1. Gastos de Operación de Mercados Públicos, mantenimiento y limpieza a los mercados público

Acciones relevantes

*Programa de reubicación de los locatarios del mercado José Mercedes Gamas en las instalaciones de la Central Camionera del municipio de Huimanguillo.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
E051	Servicios a Mercados Públicos	1,190,100.00
Total	Dirección de Finanzas	1,190,100.00

Eje 3 Educación, Cultura, Deporte y Valores para un Mejor Futuro

Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de Huimanguillo mediante el fomento a la educación, cultura, deporte y recreación.

DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

Misión

Proporcionar al público en general clases y talleres innovadores contando con un equipo profesional especializado que ofrece atención en áreas para la formación de un ser humano participativo, comprometido con el desarrollo cultural del municipio.

Visión

Proporcionar al público en general talleres y clases con costos al alcance de nuestra sociedad para que puedan acceder y participar en ellos. Contribuir e integrar en la sociedad un ambiente académico propicio para el desarrollo del arte, cultura y deporte

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de calidad de vida mediante la difusión y fomento de la educación, cultura y recreación, garantizando talleres y clases funcionales que motiven a la ciudadanía Huimanguillense.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

3.1.1. Brindar apoyos para que los niños y jóvenes de Huimanguillo accedan a oportunidades de educación y desarrollo.

3.1.2. Impulsar la revalorización de la cultura y las artes como base para fortalecer el desarrollo integral de los habitantes del municipio.

3.1.3. Fortalecer la practica masiva de las actividades físicas, recreativas y deportivas para fortalecer el desarrollo social y humano de los Huimanguillenses.

Líneas de acción

3.1.1.1. Gestionar apoyos para premiar el esfuerzo académico de los estudiantes Huimanguillenses.

3.1.1.2. Apoyar a los niños y jóvenes de los grupos vulnerables de la población para fomentar su permanencia en las escuelas.

3.1.1.8. Impulsar la recuperación de los valores como eje del desarrollo de los niños y jóvenes de Huimanguillo.

3.1.2.3. Impulsar la educación artística y cultural en el municipio, principalmente en los niños y jóvenes.

3.1.2.4. Fomentar en las nuevas generaciones la cultura y las artes mediante la realización de actividades y cursos de verano en las bibliotecas y casas de cultura municipales.

3.1.3.2. Impulsar la práctica de los deportes como alternativa para la activación física y el fortalecimiento del tejido social.

3.1.3.6. Desarrollar talleres para impulsar las capacidades educativas, culturales, recreativas y deportivas de la ciudadanía.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **F029 Fomento a la Educación**, se realizará el proyecto y acciones siguientes:

1. Programa de Becas Municipales, actualización de expedientes becarios y recepción de solicitudes de becas.

En la ejecución del programa presupuestario **F030 Fomento a la Cultura y las Artes**, se efectuará el proyecto y acciones descritas a continuación::

1. Gastos de Operación de la Casa de la Cultura, publicidad de eventos y festividades culturales y artísticas a través de la página de internet del municipio y redes sociales y realización de cursos y talleres en las bibliotecas municipales.

En la ejecución del programa presupuestario **F031 Fomento al Deporte y Recreación**, se ejecutará el proyecto que contendrá las acciones siguientes:

1. Gastos de Operación de la Coordinación de Deportes, organización de juegos inter escolares en los planteles de educación básica.

En la ejecución del programa presupuestario **M001 Actividades de Apoyo Administrativo** se realizaran los proyectos siguientes.

1. Gastos de Operación de la dirección de Educación, Cultura y Recreación, realiza eventos culturales y artísticos que fomentan el sano esparcimiento en la población.

2. Gastos de Operación del departamento de Educación.

Información al público en general

Las actividades artísticas y deportivas brindadas por esta Dirección si bien están programadas y listas para realizarse, se encuentran temporalmente suspendidas

en cumplimiento a las medidas emitidas por la emergencia sanitaria de coronavirus (Covid-19), hasta que el Gobierno del Estado en conjunto con el Gobierno Municipal así lo indiquen.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
F029	Fomento a la Educación	1,620,000.00
F030	Fomento a la Cultura y las Artes	8,126,280.00
F031	Fomento al Deporte y Recreación	3,751,920.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	18,964,783.00
Total	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	32,463,983.00

Eje 4 Recuperando la Paz y Tranquilidad para Todos

Objetivo: Construir un entorno municipal seguro salvaguardando la integridad física, derechos y el patrimonio de los ciudadanos.

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Misión

Preservar y establecer el orden público, protegiendo la integridad física y el patrimonio de la sociedad y del municipio de Huimanguillo, Tabasco, así como prevenir la comisión de delitos con la participación ciudadana; a través de la profesionalización de los cuerpos policiales dotados de moderno equipamiento y tecnologías en coordinación y coadyuvancia con los tres niveles de gobierno para el combate frontal a la delincuencia.

Visión

Ser una corporación de primer nivel con policías profesionales, que pueda ofrecer un servicio oportuno, eficiente y eficaz, que garantice la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos y su patrimonio, y que implemente estrategias de proximidad social para recuperar la confianza de la sociedad hacia la institución y su estructura orgánica.

Objetivo

Establecer, definir y delimitar funciones y niveles de responsabilidad de cada una de las áreas y categorías jerárquicas, así como del personal que integra la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con la firme finalidad de brindarle un servicio de calidad a la ciudadanía, materializando en cada una de las acciones, los valores representativos de esta corporación: honestidad, eficiencia, eficacia, responsabilidad, respeto y disciplina.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

4.1.1. Recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales, a través de la efectiva salvaguarda de la integridad física y patrimonial de la población en el territorio municipal.

Líneas de acción

4.1.1.1 Refrendar los convenios de colaboración con el Sistema Nacional de seguridad Pública y el Sistema Estatal de Seguridad Pública para fortalecer el servicio de seguridad pública municipal.

4.1.1.2 Fortalecer los cuerpos de seguridad con acciones de capacitación y certificación, en coordinación con el Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública.

4.1.1.3 Invertir en nuevas tecnologías de la información para la prevención y combate de los delitos.

4.1.1.4 Elaborar y garantizar la aplicación del Bando de Policía y Gobierno 2019-2021.

4.1.1.5 Gestionar estímulos para los cuerpos de seguridad municipal.

4.1.1.6 Actualizar el sistema de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.

4.1.1.7 Implementar sistemas innovadores de vigilancia en zonas prioritarias de la cabecera y las Villas, tales como cámaras de video vigilancia.

4.1.1.8 Impulsar la cultura de la denuncia como mecanismo de participación ciudadana en el combate a la inseguridad; a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades

4.1.1.11 Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo del parque vehicular del cuerpo de seguridad pública municipal.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **E046 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes**, se efectuará el proyecto y las acciones siguientes:

1. Gastos de operación de la dirección de Seguridad Publica (1era. y 2da. Etapa).

Acciones relevantes

- *Convocatoria de vacantes de elementos policiales
- *Adquisición de unidades radio y moto patrullas.
- *Adquisición de equipos de video vigilancia e implementación del centro de monitoreo centro de control y comando C2, y circuito cerrado.
- *Adquisición de uniforme homologado, equipos tácticos y de protección.
- *Adquisición de municiones y cargadores.
- *Profesionalización y capacitación a los elementos que conforman la Dirección.
- *Jornadas, talleres, cursos de prevención del delito a la ciudadanía

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
E046	Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes	138,400,211.00
Total	Dirección de Seguridad Pública	138,400,211.00

DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL

Misión

Planificar, regular y controlar la gestión vehicular y seguridad vial en el municipio a fin de garantizar la libre y segura movilidad terrestre, prestando un servicio de calidad que satisfaga la demanda ciudadana; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo del municipio en el ámbito de su competencia.

Visión

Regular el ejercicio de las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Basado en la transparencia de calidad de servicio que garanticen a la sociedad Huimanguillense una regulación eficaz mediante planificación y control del mismo.

Objetivo

Salvaguardar la integridad y derecho de los usuarios en la vía pública sin distinción de clases e intereses particulares, brindando un servicio de calidad que proporcione tolerancia, respeto, solidaridad y equidad en la sociedad.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

4.1.2 Fomentar el eficiente tránsito de personas y mercancías en las vialidades del municipio, mediante un servicio de vigilancia y seguridad vial.

Líneas de acción

4.1.2.1 Refrendar el convenio con el Gobierno del Estado para fortalecer el servicio de vigilancia y tránsito municipal.

4.1.2.2 Modernizar el sistema integral de seguridad vial, para agilizar el tránsito vehicular y reducir los accidentes viales en el municipio.

4.1.2.3 Implementar esquemas que fortalezcan la cultura ciudadana de vialidad en aras de eficientar el tránsito de mercancías y personas en el municipio.

4.1.2.4 Implementar programas de capacitación y campañas de difusión para mejorar la cultura de educación vial en los Huimanguillenses.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **E019 Vigilancia del Tránsito**, se realizarán 3 proyectos que contendrán las acciones siguientes:

1,2 y 3. Gastos de operación del servicio público de Transito (1era. 2da. y 3era. Etapa), rehabilitación de señalización de vías de circulación y campañas de educación vial.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
E019	Vigilancia del Tránsito	13,452,529.00
Total	Dirección de Tránsito Municipal	13,452,529.00

UNIDAD DE PROTECCION CIVIL

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

4.1.3. Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil, para la gestión integral de riesgos en favor de los habitantes de Huimanguillo.

Líneas de acción

4.1.3.1 Actualizar el marco reglamentario para la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre natural o eventos perturbadores.

4.1.3.2 Implementar el Programa Municipal de Protección Civil

4.1.3.4 Impulsar la realización de simulacros y talleres de protección civil en centros educativos y establecimientos comerciales.

4.1.3.5 Dotar de equipo y herramientas al Sistema Municipal de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en el marco del Sistema Municipal de Protección Civil.

4.1.3.7 Brindar a la población la atención integral inicial en caso de desastres o eventos perturbadores.

4.1.3.8 Promover la cultura de protección civil en los habitantes de Huimanguillo.

4.1.3.9 Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **E029 Protección Civil**, se efectuaran 2 proyectos con las acciones siguientes:

1. Gastos de operación de la Unidad de Protección Civil Municipal, fortalecer la gestión integral de riesgos, realizar programas de simulacros y talleres de capacitación de protección civil en centros educativos, establecimientos comerciales y dependencias públicas.

2. Gastos por Contingencia COVID 19, brindar a la población la atención integral en la contingencia actual COVID 19.

En la ejecución del programa presupuestario **N001 Desastres naturales**, se efectuara un proyecto y acciones descritas a continuación:

1. Ayudas a damnificados por desastres naturales, brindar a la población la atención integral en la contingencia actual COVID 19 y eventos perturbadores.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
E029	Protección civil	3,802,969.00
N001	Desastres Naturales	1,000,000.00
Total	Unidad de Protección Civil	4,802,969.00

Eje 5 Gobierno Honesto, Eficaz y con Sentido Humano

Objetivo: Implantar el modelo de gestión para resultados como modelo administrativo teniendo como vectores principales la eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y modernidad de la administración pública municipal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Misión

Elevar y mejorar la prestación de servicios públicos a la población, bajo los principios de la universalidad, inalienabilidad e indivisibilidad, considerando que todos los servicios que proporciona el Gobierno Municipal son derechos de la ciudadanía que se está obligado a garantizar

Visión

Cerrar las brechas de desigualdad en la administración y políticas públicas ante la creciente demanda de servicios y necesidades de la población, con la perspectiva de promover los derechos humanos de la ciudadanía Huimanguillense.

Objetivo

Definir y establecer los tramos de control, responsabilidad y los canales de comunicación que permitan la funcionalidad administrativa de las Direcciones del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

5.1.1. Eficientar la gestión municipal incorporando el uso de las tecnologías de información y la comunicación, garantizando mayor vinculación y accesibilidad del ciudadano común con el quehacer gubernamental.

Líneas de acción

5.1.1.1 Modernizar los equipos técnicos y de telecomunicaciones. (TIC´s) del gobierno municipal; principalmente en las áreas de atención al ciudadano.

5.1.1.2 Eficientar los procesos y procedimientos administrativos al interior de la administración municipal, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

5.1.1.3 Ampliar la cobertura de los trámites y servicios del Ayuntamiento en línea, para una eficiente y eficaz atención al público.

5.1.1.4 Establecer una mayor cercanía con la ciudadanía, utilizando las redes sociales como herramienta para la difusión y entrega de servicios del Ayuntamiento.

5.1.1.5 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en páginas electrónicas oficiales.

5.1.1.6 Mantener actualizada la información del portal de transparencia y acceso a la información pública para garantizar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **P005 Política y Gobierno**, se realizará un proyecto y acciones descritas a continuación:

1. Gastos de operación de la Presidencia Municipal, integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales, reuniones con los consejos de participación ciudadana para el desarrollo de políticas públicas e informe a la ciudadanía a través de medios de comunicación institucional de las políticas públicas municipales acordadas.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
P005	Política y gobierno	8,814,945.00
Total	Presidencia Municipal	8,814,945.00

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

5.1.1. Eficientar la gestión municipal incorporando el uso de las tecnologías de información y la comunicación, garantizando mayor vinculación y accesibilidad del ciudadano común con el quehacer gubernamental.

Líneas de acción

5.1.1.1 Modernizar los equipos técnicos y de telecomunicaciones. (TIC´s) del gobierno municipal; principalmente en las áreas de atención al ciudadano.

5.1.1.2 Eficientar los procesos y procedimientos administrativos al interior de la administración municipal, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

5.1.1.3 Ampliar la cobertura de los trámites y servicios del Ayuntamiento en línea, para una eficiente y eficaz atención al público.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **E047 Registro e identificación de la población**, se realizará el proyecto que contendrá las siguientes acciones:

1. Gastos de operación de la Oficialía del Registro Civil, elaborar registros de Nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, reconocimientos, adopciones, y notas marginales, elaborar el documento de la CURP, y entregar información de estadísticas mensual al Archivo General del Estado.

En la ejecución del programa presupuestario **P005 Política y Gobierno**, se efectuará el proyecto con las acciones siguientes:

1. Gastos de operación de la Secretaria del Ayuntamiento, atender y resolver los asuntos administrativos que le encomiende el Ayuntamiento.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
E047	Registro e identificación de la población	2,887,800.00
P005	Política y gobierno	25,703,509.00
Total	Secretaria del Ayuntamiento	28,591,309.00

DIRECCION DE FINANZAS

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

5.1.1 Eficientar la gestión municipal incorporando el uso de las tecnologías de información y la comunicación, garantizando mayor vinculación y accesibilidad del ciudadano común con el quehacer gubernamental.

5.1.2 Ser una administración pública, honrada, eficiente y eficaz con finanzas sanas a través de las metodologías de marco lógico, presupuesto basado en resultados y planeación orientada a resultados.

Líneas de acción

5.1.1.3 Ampliar la cobertura de los trámites y servicios del Ayuntamiento en línea, para una eficiente y eficaz atención al público.

5.1.1.7 Incrementar la eficiencia de la recaudación mediante mecanismos integrales de recaudación; aprovechando las ventajas de que ofrecen las TIC's.

5.1.2.1 Integrar diagnósticos de las necesidades para la calidad de los servicios públicos que ofrece el municipio.

5.1.2.4. Implementación de un programa de austeridad que garantice el uso racional de los recursos públicos.

5.1.2.5 Aplicar evaluaciones del desempeño a: el personal, los programas y los proyectos del gobierno municipal.

5.1.2.10 Modernización y actualización del Catastro Municipal; con la finalidad de actualizar la valoración del patrimonio de la ciudadanía.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **G003 verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social**, se realizará el proyecto que contendrá las acciones siguientes:

1. Gastos de operación de la Coordinación de Normatividad y Fiscalización

En la ejecución del programa presupuestario **M001 Actividades de apoyo administrativo**, se efectuará el proyecto y acciones descritas a continuación:

1. Gastos de operación de la Central Camionera, prestar el servicio de transporte terrestre a la ciudadanía en general.

En la ejecución del programa presupuestario **P009 Administración financiera** se efectuará los proyectos que contendrán las acciones siguientes:

1 Gastos de operación de la Dirección de Finanzas, planear, dirigir, administrar y evaluar los fondos y valores y en general el patrimonio municipal, así como comprobar el correcto destino y aplicación de la Hacienda Pública Municipal

2. Gastos de operación de la Subdirección de Catastro, aplicar gestión predial y catastra; revisar y validar el soporte documental que justifica el pago de las obligaciones contraídas por el municipio.

3. Gastos de la reducción o descuentos que se le otorga en el pago de sus contribuciones fiscales, fomentar la cultura de un comercio ordenado; de espectáculos públicos y todo tipo de comercio fijo basado en el respeto y cumplimiento de la reglamentación vigente en la materia.

Acciones relevantes

*De acuerdo a la Ley de ingresos del Municipio de Huimanguillo en este año 2021, recaudará un estimado en ingresos de gestión o propios de \$32,611,443.00, en los rubros de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
G003	Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	971,640.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	2,168,280.00
P009	Administración financiera	56,849,955.00
Total	Dirección de Finanzas	59,989,875.00

DIRECCION DE PROGRAMACION

Misión

Aplicar, verificar y administrar con eficacia y eficiencia los recursos presupuestales y financieros autorizados al H. Ayuntamiento de Huimanguillo para apoyar a sus unidades administrativas en el logro de sus objetivos y metas.

Visión

Ser una unidad administrativa preactiva dispuesta a la innovación de sus procesos que bajo los principios del modelo de dirección por calidad brinda servicios y apoyos oportunos y de excelencia, siendo reconocida por su nivel de compromiso, responsabilidad y profesionalismo.

Objetivo

Establecer y conducir el proceso de programación, presupuestación a fin de aprovechar óptimamente los recursos financieros para el adecuado desempeño de las políticas establecidas para el diseño e instrumentación de las acciones estratégicas

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

5.1.2 Ser una administración pública, honrada, eficiente y eficaz con finanzas sanas a través de las metodologías de marco lógico, presupuesto basado en resultados y planeación orientada a resultados.

Líneas de acción

5.1.2.4. Implementación de un programa de austeridad que garantice el uso racional de los recursos públicos.

5.1.2.5. Aplicar evaluaciones del desempeño a: el personal, los programas y los proyectos del gobierno municipal.

5.1.2.8. Implementación del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **P010 Administración programática y presupuestaria**, se realizará el proyecto que contendrá las acciones siguientes:

1. Gastos de operación de la dirección de Programación, proceso de planeación, programación, presupuestación, control y ejercicio del presupuesto de egresos.

En la ejecución del programa presupuestario **P018 Evaluación del desempeño**, se efectuará un proyecto **con las** acciones descritas a continuación:

1. Evaluación del desempeño de los programas anuales del municipio de Huimanguillo, Tabasco, financiados con recursos federales del ejercicio fiscal 2020, capacitaciones y elaboración de matriz de indicadores de resultados realizadas, asesorías y orientaciones sobre el sistema de evaluación del desempeño y evaluación a los programas presupuestarios señalados en el PAE.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
P010	Administración programática y presupuestaria	11,139,980.00
P018	Evaluación del desempeño	1,500,000.00
Total	Dirección de Programación	12,639,980.00

CONTRALORIA MUNICIPAL

Misión

Contribuir decisivamente a que las unidades administrativas de la Administración por su honestidad, eficiencia y eficacia logren la confianza y credibilidad de la sociedad.

Visión

Contribuir al abatimiento de la corrupción en la Administración Municipal, a la transparencia de su gestión y al desempeño honesto, eficaz y eficiente de las dependencias y entidades que lo conforman.

Objetivo

Logar que todas y cada una de las unidades administrativas lleven y practiquen su control interno, con su correcto proceso administrativo, estableciendo el

cumplimiento calendarizado de metas, relativo satisfacciones de las necesidades básicas en la operatividad del ente municipal.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

5.1.2 Ser una administración pública, honrada, eficiente y eficaz con finanzas sanas a través de las metodologías de marco lógico, presupuesto basado en resultados y planeación orientada a resultados.

Líneas de acción

5.1.2.1. Integrar diagnósticos de las necesidades para la calidad de los servicios públicos que ofrece el municipio.

5.1.2.2. Realizar un estudio de diagnóstico de necesidades de capacitación de los funcionarios del gobierno municipal.

5.1.2.3. Desarrollar las capacidades de los recursos humanos del gobierno municipal en pro de una administración pública orientada a resultados.

5.1.2.4. Implementación de un programa de austeridad que garantice el uso racional de los recursos públicos.

5.1.2.6. Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo regional del municipio con base en los Centros Integradores.

5.1.2.7. Implementar un programa de auditorías internas de manera periódica.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **O001 Evaluación y control**, se realizará el proyecto y acciones siguientes:

1. Gastos de operación de la Contraloría Municipal, proceso de planeación, publicación de reglamentos, manuales y normas públicas, implementar evaluaciones y auditorías internas y aplicación de medidas de apremio, exhortos y disciplinarias aplicadas.

Acciones relevantes

*Elaboración y revisión de propuestas de reglamentos, manuales y normas públicas municipales

*Instrumentación de medidas para el cumplimiento de la Normatividad de Operación Interna

*Creación de programas de trabajo de evaluaciones y auditoría internas

*Aplicación de procedimientos administrativos a las obligaciones de los servidores públicos correspondientes.

*Programación de adquisición de equipo de oficina para el buen desempeño de las actividades administrativas.

*Registro de servidores públicos a las capacitaciones de acuerdo al diagnóstico de sus necesidades

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
0001	Evaluación del desempeño	6,535,287.00
Total	Contraloría Municipal	6,535,287.00

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Misión

Atender todo tipo de asunto jurídico relacionado con la institución buscando su protección en el marco de la normatividad de su Ley, misma que deberá estar permanentemente actualizada.

Visión

Salvaguardar el interés institucional contando con normatividad actualizada y debidamente actualizada con estándares Municipales, Estatales y Federales, todo ello tendiente a la consolidación del Ayuntamiento Constitucional, en su proyección a nivel Municipal, Estatal y Federal.

Objetivo

Revisar, actualizar, crear y difundir la Normatividad Institucional, asesorar jurídicamente a las unidades municipales y fomentar la cultura de la legalidad.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

5.1.1. Eficientar la gestión municipal incorporando el uso de las tecnologías de información y la comunicación, garantizando mayor vinculación y accesibilidad del ciudadano común con el quehacer gubernamental.

Líneas de acción

5.1.1.2 Eficientar los procesos y procedimientos administrativos al interior de la administración municipal, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **M001 Actividades de apoyo administrativo**, se efectuará el proyecto y acciones descritas a continuación:

1. Gastos de operación de la dirección de Asuntos Jurídicos, dictaminar, evaluar los convenios y contratos que suscriban los titulares de las unidades administrativas y planear, organizar, normar, coordinar, supervisar y evaluar los servicios jurídicos..

En la ejecución del programa presupuestario **L001 Obligaciones jurídicas ineludibles**, se realizará un proyecto y acciones siguientes:

1. Gastos ineludibles de la dirección de Asuntos Jurídicos, pago de laudos laborales.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
M001	Actividades de apoyo administrativo	4,696,562.00
L001	Obligaciones jurídicas ineludibles	19,929,096.75
Total	Dirección de Asuntos Jurídicos	24,625,658.25

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Misión

Aplicar, verificar y administrar con eficacia y eficiencia los recursos presupuestales y financieros autorizados al H. Ayuntamiento de Huimanguillo para apoyar a sus unidades administrativas en el logro de sus objetivos y metas.

Visión

Ser una unidad administrativa proactiva dispuesta a la innovación de sus procesos que bajo los principios del modelo de dirección por calidad brinda servicios y apoyos oportunos y de excelencia, siendo reconocida por su nivel de compromiso, responsabilidad y profesionalismo.

Objetivo

Administrar y garantizar la operación de los recursos humanos y materiales a fin de fortalecer las soluciones internas de las unidades administrativas para que contribuyan a mejorar la respuesta a las demandas ciudadanas del Gobierno Municipal.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

5.1.1. Eficientar la gestión municipal incorporando el uso de las tecnologías de información y la comunicación, garantizando mayor vinculación y accesibilidad del ciudadano común con el quehacer gubernamental.

Líneas de acción

5.1.1.2 Eficientar los procesos y procedimientos administrativos al interior de la administración municipal, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

5.1.1.3 Ampliar la cobertura de los trámites y servicios del Ayuntamiento en línea, para una eficiente y eficaz atención al público.

5.1.1.4 Establecer una mayor cercanía con la ciudadanía, utilizando las redes sociales como herramienta para la difusión y entrega de servicios del Ayuntamiento.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **M001 Actividades de apoyo administrativo**, se ejecutará el proyecto que contendrá las acciones siguientes:

1. Gastos de operación de la dirección de Administración, planificar, organizar, dirigir y controlar actividades que conllevan al buen funcionamiento operativo-administrativo del Ayuntamiento.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
M001	Actividades de apoyo administrativo	91,065,434.00
Total	Dirección de Administración	91,065,434.00

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Misión

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Estrategias

5.1.1. Eficientar la gestión municipal incorporando el uso de las tecnologías de información y la comunicación, garantizando mayor vinculación y accesibilidad del ciudadano común con el quehacer gubernamental.

Líneas de acción

5.1.1.2 Eficientar los procesos y procedimientos administrativos al interior de la administración municipal, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

5.1.1.3 Ampliar la cobertura de los trámites y servicios del Ayuntamiento en línea, para una eficiente y eficaz atención al público.

5.1.1.4 Establecer una mayor cercanía con la ciudadanía, utilizando las redes sociales como herramienta para la difusión y entrega de servicios del Ayuntamiento.

Programas y acciones relevantes

En la ejecución del programa presupuestario **M001 Actividades de apoyo administrativo**, se realizará tres proyectos y acciones descritas a continuación:

1. Gastos de operación de la dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

2. Gastos de operación de la coordinación de Caminos y Puentes.

3. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos.

Acciones relevantes

Programación de proyectos de inversión social de obra pública en el rubro de urbanización, vivienda, servicios comunales, alumbrado público y desarrollo comunitario, con un presupuesto aprobado de recursos federales y estatales de **\$216,934,731.27**

*Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en calles y avenidas

*Construcción de guarniciones y banquetas

*Ampliación de red de agua potable

*Ampliación de red de energía eléctrica en media y baja tensión

*Mejoramiento a la vivienda

*Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y obra de drenaje menor, entre otros.

Presupuesto otorgado por programa presupuestario

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Presupuesto inicial autorizado 2021
M001	Actividades de apoyo administrativo	262,019,881.00
Total	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	262,019,881.00

Presupuesto autorizado por Eje de Desarrollo

Eje	Concepto/Descripción	Presupuesto inicial autorizado 2021
1	Bienestar social para todos	92,325,847.25
2	Sustentabilidad base del desarrollo económico	21,436,961.00
3	Educación, cultura, deporte y valores para un mejor futuro	32,462,983.00
4	Recuperar la paz y tranquilidad para todos	156,655,709.00
5	Gobierno honesto, eficaz y con sentido humano	494,282,369.75
	Total	797,163,870.00

Matriz de Indicadores de Resultado por Programa Presupuestario

Programa presupuestario: F027 Asistencia social y atención a grupos vulnerables

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad en el municipio mediante la implementación de programas sociales integrales en pro de la familia.	Porcentaje de población vulnerable que mejoró su calidad de vida a través de los programas asistenciales que opera el DIF	Estadísticas Municipal	La población objetivo conoce los servicios de asistencia social que ofrece el DIF y los solicita.
Propósito	La población vulnerable del municipio de Huimanguillo accede a niveles de bienestar personal, familiar y comunal.	Porcentaje de población vulnerable atendida por los programas asistenciales del DIF	Padrones de beneficiarios	Los SMDIF coadyuvan a operar las políticas públicas de asistencia social y se involucran de manera efectiva.
Componente	1. Programas de alimentación y desarrollo comunitario entregados	Porcentaje de población con carencia alimentaria atendida por programas de asistencia alimentaria del DIF	Padrones de beneficiarios	Los comités de participación social coadyuvan de asistencia social.
	3. Asistencia Integral a los Adultos Mayores otorgadas	Porcentaje de población adulta mayor beneficiada por los programas sociales del DIF.	Padrones de beneficiarios Reglas de Operaciones Índices de Vulnerabilidad del DIF	La población que solicita el apoyo cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
	4. Servicio de Salud y rehabilitación a población Vulnerable otorgadas	Porcentaje de población vulnerable beneficiada por los programas de salud y rehabilitación del DIF	Padrones de beneficiarios Reglas de Operación índices de vulnerabilidad de DIF	La población que solicita el apoyo cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades	1.1 Adquisición y distribución de apoyos alimentarios a nivel municipio y población a beneficiar	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a la población a beneficiar	Padrones de beneficiarios y recibos de entrega	Que el proveedor entregue oportunamente los insumos para la distribución de los apoyos alimentarios a los beneficiarios.

2.1 Apoyos a la población vulnerable para cubrir sus necesidades apremiantes.	Porcentaje de apoyos otorgados a población vulnerable por el DIF Municipal	Registro de solicitudes, estudios socioeconómicos, recibido de entrega de apoyos.	Asistencia de la población objetivo a las pláticas y talleres realizados por el DIF.
2.2 Sensibilizar a la infancia y la adolescencia sobre riesgos psicosociales.	Porcentaje de población menor de 18 años informada sobre riesgos psicosociales propios de su edad	Reglas de Operación de las temáticas de prevención Listado de asistencia a talleres o pláticas de sensibilización	Asistencia de la población objetivo a las pláticas y talleres realizados por el DIF.
2.3 brindar asesorías jurídicas y prevención de la violencia intrafamiliar. Servicio de Salud y rehabilitación a población Vulnerable	Porcentaje de personas atendidas en temas jurídicos y de violencia familiar por medio de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.	Registro de solicitudes Expedientes de trámites ante juzgados Estadísticas de Maltrato del DIF Registro de tramites concluidos	La población que requiera el servicio, lo solicita con la confianza de que serán atendidos.
2.4 Realizar eventos de recreación y diversas actividades especiales.	Porcentaje de eventos especiales realizados para la población abierta.	Fotografías de los eventos	Que la población asista a los eventos masivos del DIF
3.1 Brindar albergue temporal o permanente y alimentación balanceada y nutritiva a adultos mayores en situación de desamparo, maltrato o abuso	Porcentaje de atenciones otorgadas a los adultos mayores albergados en la Casa de la Tercera Edad	Lista de albergados (con las restricciones de ley sobre datos confidenciales) Bitácora de atención o servicios prestados a los adultos mayores albergados.	Los adultos mayores desprotegidos o en desamparo son canalizados al DIF para ser albergados en la casa de la Tercera Edad.
3.2 Realizar talleres de manualidades, dibujo, pintura, clases de baile, entre otros para los asistentes de la estancia de día "Casa del Abuelo"	Porcentaje de sesiones de talleres realizados con la población adulta mayor que asiste a la casa del Abuelo.	Lista de asistencia de adultos mayores a la Casa del Abuelo Fotografías de las sesiones de talleres Entrevistas a los asistentes de la funcionalidad del taller	Los adultos mayores que viven con su familia asisten a la Casa del Abuelo con el propósito de mantener actividad social con personas de su edad y de diferentes rangos de edad.
4.1 Programación asistencial de entrega de pañales para adultos mayores	Porcentaje de pañales entregados a adultos mayores	Actas de entrega recepción	Los apoyos son entregados de acuerdo a la normatividad aplicable
4.2 Programación de medicamentos entregados a personas de escasos recursos económicos	Porcentaje de medicamentos otorgados	Actas de entrega recepción	Los apoyos son entregados de acuerdo a la normatividad aplicable
4.3 Dotación de aparatos ortopédicos	Porcentaje de aparatos ortopédicos otorgados	Actas de entrega recepción	Los apoyos son entregados de acuerdo a la normatividad aplicable

Programa presupuestario: F005 Desarrollo Acuícola

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a impulsar la sustentabilidad base del desarrollo económico del municipio mediante un modelo que fomente el desarrollo de actividades acuícolas	Tasa de variación de la productividad acuícola	Anuario estadístico de Pesca y Acuicultura de la CONAPESCA, y SEDAFOF.	Condiciones económicas adecuadas para que se lleve a cabo la actividad acuícola
Propósito	Las producción acuícola en el municipio incrementan su productividad.	Porcentaje de la producción acuícola en el año	Anuario estadístico de Pesca y Acuicultura de la CONAPESCA, y SEDAFOF.	Condiciones económicas adecuadas para que se lleve a cabo la actividad de la pesca

Componente	1. Mantenimiento al centro acuícola realizado	Porcentaje de mantenimiento al centro acuícola	Registro interno	Se crea un plan de mantenimiento de acuerdo a las necesidades del centro acuícola
Actividades	1.1 Programa de mantenimiento (equipos e insumos) del centro acuícola	Porcentaje de mantenimiento (equipos e insumos) del centro acuícola	Registro interno	El mantenimiento se realiza de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo.

Programa presupuestario: F031 Fomento al deporte y recreación

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al desarrollo integral del municipio mediante incentivar la práctica del deporte y recreación para el fortalecimiento del tejido social.	Tasa de variación en la realización de eventos deportivos y recreativos	Archivo general de actividades deportivas	N/A
Propósito	Los jóvenes del municipio cuentan con espacios y programas de actividades físicas, deportivas y recreativas que fomentan el bienestar social.	Porcentaje de la población municipal que asiste a los eventos deportivos y recreativos	Archivo general de actividades deportivas	La población se involucra en los eventos deportivos y recreativos
Componente	1. Eventos deportivos, recreativas y de activación física en escuelas y espacios públicos programados	Porcentaje de actividades deportivas y recreativas en escuelas y espacios públicos	Archivo general de actividades deportivas	Las autoridades municipales se comprometen a otorgar los recursos necesarios para la realización de los eventos programados.
Actividad	1.1 Organizar juegos inter escolares en los planteles de educación básica.	Porcentaje de juegos interescolares en los planteles de educación básica jugados	Archivo general de actividades deportivas	Los planteles educativos participan activamente en los juegos
	1.2 Planificar carreras, torneos, interligas en las comunidades	Porcentaje de eventos deportivos en las comunidades	Archivo general de actividades deportivas	Las comunidaes y colonias gestionan y participan en los eventos deportivos
	2. Programar proyectos de mantenimiento y rehabilitación a centros deportivos y espacios recerativos	Porcentaje de proyectos de mantenimientos y rehabilitación	Archivo general administrativo	Las autoridades municipales se comprometen a otorgar los recursos necesarios para la rehabilitación de los espacios

Programa presupuestario: E046 Salvaguarda de la Integridad física y patrimonial de los habitantes

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a mejorar la percepción de seguridad mediante la disminución del índice delictivo recuperando la confianza en la institución de seguridad pública.	Porcentaje de percepción de seguridad y confianza en la institución de seguridad pública	Encuestas realizadas	Los ciudadanos participan en las encuestas
Proposito	El municipio de Huimanguillo disminuye el índice delictivo	Porcentaje de disminución porcentual de la incidencia delictiva anual en el municipio de Huimanguillo.	Incidencia delictiva municipal. Estadísticas e informes.	Los ciudadanos fomentan una cultura de la legalidad

Componente	1. Elementos policiales contratados.	Porcentaje de elementos de nuevo ingreso contratados.	Listado nominal.	Existen las condiciones para aprobar la convocatoria para aspirantes para policías de nuevo ingreso.
	2. Programa de unidades y servicios adquiridos	Porcentaje de unidades y servicios adquiridos	Informe de la coordinación de proyectos y registro del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Existen recursos para La acciones en materia de seguridad pública se implementan eficazmente,
	3. Infraestructura de la dirección de seguridad pública rehabilitada.	Porcentaje de rehabilitación en la instalación de seguridad pública.	Rexportes administrativos	Existe asignación de recursos para mejorar la infraestructura.
	4. Acciones de prevención del delito realizadas.	Porcentaje de actividades de prevención del delito implementadas.	Informe de actividades de prevención	Los ciudadanos participan en las actividades de prevención implementadas.
Actividades	1.1 Convocatoria de vacantes de elementos policiales	Porcentaje de participantes para ocupar las vacantes disponibles	Base de datos de los aspirantes a policía.	Las personas interesadas asisten a la convocatoria
	2.1 Proyecto de adquisición de unidades radio y moto patrullas.	Porcentaje de incremento en el parque vehicular	Inventario del parque vehicular	Existen proveedores interesados.
	2.2 Proyecto de adquisición de equipos de video vigilancia e implementación del centro de monitoreo centro de control y comando C2, y circuito cerrado.	Porcentaje en el equipamiento de equipos de video vigilancia y monitoreo.	Inventario de la Dirección de Seguridad Pública	Existen proveedores especializados.
	2.3 Proyecto de adquisición de uniforme homologado, equipos tácticos y de protección.	Porcentaje de uniformes y equipos adquiridos.	Solicitud de abastecimiento de uniformes y equipos	Que existan proveedores especializados.
	2.4 Proyecto de adquisición de municiones y cargadores.	Porcentaje de incremento de municiones y cargadores	Base de datos de municiones y cargadores del deposito de armas	Existe abastecimiento suficiente por parte de la Secretaria de la Defensa Nacional
	2.5 Proyecto de profesionalización y capacitación a los elementos que conforman la Dirección.	Porcentaje del cumplimiento de metas para la profesionalización y capacitación de los elementos.	Informes de la coordinación de proyectos y registro del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Los elementos acreditan las capacitaciones
	3.1 Proyecto de rehabilitación de la infraestructura de las instalaciones.	Porcentaje de avance en el mantenimiento de la infraestructura de la dirección	Reportes administrativos	Existen condiciones que permitan realizar la rehabilitación de la instalación
	4.1 Jornadas, talleres, cursos de prevención del delito a la ciudadanía	Porcentaje de jornadas, talleres y cursos impartidos	Informes Municipal de Prevención	Los ciudadanos asisten y participan en las actividades de prevención implementadas.

Programa presupuestario: 0001.- Evaluación y Control

Nivel	Objetivo		Medios de Verificación	Supuesto
-------	----------	--	------------------------	----------

Fin	Contribuir a ser una administración pública honrada, eficiente y eficaz mediante la rendición de cuentas públicas sanas.	Nombre: Tasa de variación de las cuentas públicas aprobadas por el Congreso del Estado	Evaluación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	El congreso del Estado aprueba la Cuenta Pública Municipal
Propósito	El municipio de Huimanguillo disminuye las observaciones emitidas por los Entes Fiscalizadores	Tasa de variación de los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo	Evaluación de las observaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Estadísticas e Informes	El presupuesto de egresos es ejercido y comprobado satisfactoriamente en las auditorías semestrales
Componente	1. Reglamentos, manuales y normas públicas publicadas	Porcentaje de reglamentos, manuales y normas publicas emitidas	Informes y Estadísticas de la Contraloría Municipal	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico
	2. Evaluaciones y Auditorías Internas implementados.	Porcentaje de auditorías a la operatividad de las áreas administrativas	Informes y Estadísticas de la Contraloría Municipal	La normatividad índice a los servidores públicos al cumplimiento de sus obligaciones
	3. Medidas de apremio, exhortos y disciplinarias aplicadas.	Porcentaje de procedimiento a los servidores públicos de acuerdo a sus obligaciones	Pliego de observaciones	Los procedimientos son concluidos con la participación de los servidores públicos a las acciones administrativas en cumplimiento a la normatividad aplicable
	4.- Modernización de equipos realizadas .	Porcentaje de modernización de equipos de oficina realizados		Participación de los servidores para recibir capacitaciones de acuerdo a sus gestiones
	5.- Capacitaciones a los servidores publicos para generar conocimientos y habilidades en el area de trabajo otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades en el area de trabajo	Programas de capacitación, listas de asistencia	Participación de los servidores para recibir capacitaciones de acuerdo a sus gestiones
Actividades	1.1 Elaboración y revisión de propuestas de reglamentos, manuales y normas públicas municipales	Porcentaje de propuestas viables de publicación de reglamentos, manuales y normas publicas	Informes y Estadísticas de la Contraloría Municipal	Las unidades administrativas elaboran propuestas de creación de normativas para el desarrollo de las actividades
	1.2 Instrumentación de medidas para el cumplimiento de la Normatividad de Operación Interna	Porcentaje de medidas de normatividad de operación interna	Informes y Estadísticas de la Contraloría Municipal	Que exista un conocimiento y aplicación en el marco del desempeño normativo necesario en el cumplimiento de sus funciones.
	2.1 Creación de programas de trabajo de evaluaciones y auditoría internas	Porcentaje de programas de evaluaciones y auditorías internas		Los servidores públicos participan de manera efectiva a las revisiones que le son realizadas
	3.1 Aplicación de procedimientos administrativos a las obligaciones de los servidores publicos correspondientes.	Porcentaje de procedimientos administrativos a las obligaciones de los servidores públicos	Informes y Estadísticas de la Contraloría Municipal	Los servidores públicos participan de manera efectiva a las acciones administrativas en cumplimiento a la normatividad aplicable
	4.1 Programa de adquisición de equipo de oficina para el buen desempeño de las actividades administrativas.	Porcentaje de adquisición de equipo de oficina	Informes y Estadísticas de la Contraloría Municipal	El nuevo equipo de oficina cumple con los requerimientos solicitados

	5.1 Registro de servidores públicos a las capacitaciones de acuerdo al diagnóstico de sus necesidades	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones de acuerdo al diagnóstico de sus necesidades	Informes y Estadísticas de la Contraloría Municipal	Los participantes convocados asisten y adquieren conocimientos para realizar sus gestiones efectivamente
--	---	--	---	--